



F. JAVIER ARCE GARGOLLO
n o t a r i o 7 4

**** PRIMER ** TESTIMONIO** DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE: - - -

LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO QUE REALIZO A SOLICITUD DEL SEÑOR -
JULIO SERRANO ESPINOSA.-----

NUM. 110,413 FECHA 13-JUNIO-2012.

TON*lv.



F. JAVIER ARCE GARGOLLO
n o t a r i o 7 4



----- 110,413 ----- TOM-----
- - - NUMERO CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE - - - - -
- - - LIBRO NUMERO DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO - - - - -
- - - En México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil
doce; - - - - -

- - - FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, Notario Setenta y Cuatro
del Distrito Federal, hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN DE
DOCUMENTO** que realizo a solicitud del señor JULIO SERRANO
ESPINOSA, en términos de los siguientes Antecedentes y
Cláusula: - - - - -

- - - - - A N T E C E D E N T E S - - - - -

- - - El compareciente, enterado de las penas en que incurren
quienes declaran falsamente ante notario: - - - - -

- - - UNO.- DOCUMENTO.- Me exhibe un documento en cinco hojas
útiles, y en la última tiene adherida su correspondiente
apostilla y se trata de copia certificada del Folio Mercantil
número 241349 (doscientos cuarenta y un mil trescientos
cuarenta y nueve) de la sociedad denominada "SOCIEDAD MEXICANA
DESARROLLADORA DE PROYECTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE, expedida por el Licenciado César Evans Zurita
Carrillo, Subdirector de Certificados del Registro Público de
la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, el día dos
de abril de dos mil doce. La firma del Licenciado César Evans
Zurita Carrillo fue certificada por Leticia Delgado Valencia
en su carácter de Jefe de Unidad Departamental Consultiva de
la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la
Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del
Distrito Federal, en términos de la Convención de la Haya de
fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta y uno,
publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día
catorce de agosto de mil novecientos noventa y cinco. - - - -

- - - Agrego al apéndice, con la letra "A", copia fotostática
del citado documento, cuyo original agregaré al primer
testimonio que de esta acta expida. - - - - -

- - - DOS.- FINALIDAD.- Declara el señor JULIO SERRANO
ESPINOSA que comparece a otorgar el presente instrumento para
dar autenticidad de la existencia del documento que se
protocoliza. - - - - -

- - - Expuesto lo anterior, el compareciente otorga la

[Handwritten signature]



N

siguiente: - - - - -

C L A U S U L A

- - - ÚNICA.- Queda protocolizado el documento relacionado en el Antecedente Uno de esta acta, consistente en copia certificada del Folio Mercantil número 241349 (doscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y nueve) de la sociedad denominada "SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- - - - -

AVISO DE PRIVACIDAD

- - - Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8 (ocho) y 17 (diecisiete) de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se informó al compareciente que el Aviso de Privacidad que ordena dicha ley se encuentra exhibido en distintas áreas públicas de la Notaría a mi cargo y su texto puede ser consultado en la página electrónica "www.notaria74.com.mx". Al efecto, el compareciente manifiesta su conformidad con lo dispuesto en el Aviso de Privacidad y, con la firma de este instrumento, expresa su consentimiento con el tratamiento de los datos personales proporcionados. - - - - -

- - - YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: - - - - -

I.- Que me identifiqué como Notario ante el compareciente y que el mismo fue enterado de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante Notario; - - - - -

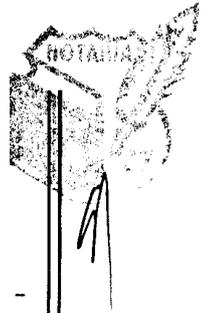
II.- Que el compareciente se identificó ante mí con el documento oficial con fotografía que, en copia fotostática que certifico concuerda con su original, agręgo al apęndice con la letra "B" y que a mi juicio tiene capacidad legal para este acto;- - - - -

III.- Que por sus GENERALES, el mismo declaró ser: - - - - -
JULIO SERRANO ESPINOSA, mexicano, nacido en México, Distrito Federal, el día ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho, casado, empresario, con domicilio en Las Flores número cincuenta, Colonia Campestre, en México, Distrito Federal, con Clave Única del Registro de Población (CURP) "SEEJ680408HDFRSL01"; - - - - -

IV.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y que en los mismos no encontrę indicio



F. JAVIER ARCE GARGOLLO
n o t a r i o 7 4



alguno de falsedad; - - - - -

V.- Que le hice saber al compareciente de su derecho a leer personalmente esta acta y de que su contenido le sea explicado por el Notario; - - - - -

VI.- Que el acta le fue leída en su integridad; y- - - - -

VII.- Que explicado el valor, consecuencias y alcance legales del contenido del instrumento, y una vez que lo comprendió plenamente, manifestó su conformidad y lo otorgó firmando el día de su fecha, **ACTO** en el que **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE**. - - -

- - - Firma personal del señor JULIO SERRANO ESPINOSA -
(Firmado) - JAVIER ARCE - (El sello de autorizar). - - - - -

ES * PRIMER TESTIMONIO * PRIMERO QUE EXPIDO PARA EL SEÑOR JULIO SERRANO ESPINOSA, EN SU CARACTER DE INTERESADO, EN TRES PAGINAS. - - - - -

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE. - -

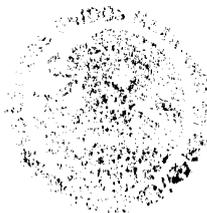
TOM*slv.



[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Estudios Legislativos



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 69.50

No. Orden 14483

En México el presente documento público ha sido firmado por FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO quien actúa en calidad de NOTARIO 74 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 74 DISTRITO FEDERAL MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELGADO VALENCIA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

MEXICO, D.F. el 19 de JUNIO de 2012.

9370130616740147EX56/Capturado por: BEPC

Firma



COMERCIO GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL



CIUDAD DE MÉXICO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.
FECHA: 18-NOV-1998.

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RAUL ESTEBAN MARTÍNEZ BAEZ
FRANCISCO CASTELLANOS RUISECO
DIRECTOR DE COMERCIO

ANTECEDENTES REGISTRALES:

SECCION: _____ VOLUMEN: _____ TOMO: _____
FOJAS: _____ ASIENTO: _____

DAOS DE IDENTIFICACIÓN

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCIÓN: MEXICO, D.F.

DURACIÓN: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 50,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 9031025

OBJETO: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

29-mar-12

CERTIFICADOS



GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO

FOLIO No. : 241349

FOLIO 4 *

413

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
258993	17-11-1998	CI04 I1000	<p>CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Y MODALIDAD DE CAPITAL VARIABLE NO. ENTRADA 258993 FECHA DE ENTRADA 17-NOV-1998 FOLIO MERCANTIL 241349 BIS * POR ESCRITURA NO. 37129 DE FECHA 08-SEP-1998 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 53 MUNICIPIO MEXICO, ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. ROGELIO RODRIGO OROZCO PEREZ COMPARECE(N) A CONSTITUIR LA SOCIEDAD DENOMINADA SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DURACION DE 99 AÑOS Y DOMICILIO EN MEXICO, D.F. OBJETO SOCIAL PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR Y TOMAR PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE TODO GENERO DE SOCIEDADES MERCANTILES O EMPRESAS INDUSTRIALES COMERCIALES O DE CUALQUIER OTRA INDOLE. CAPITAL MINIMO FIJO DE \$ 1,000,000.00 CAPITAL AUTORIZADO \$----- LA SOCIEDAD ESTARA ADMINISTRADA POR UN CONSEJO DE ADMINISTRACION, ACCIONES SUSCRITAS COMO SIGUE, SE NOMBRAN PODERADO(S): PRESIDENTE SERRANO SEGOVIA JULIO, 4, SECRETARIO SERRANO ESPINOSA JULIO, COMISARIO CANO SIERRA CARMEN LUISA, APODERADO SERRANO ESPINOSA JULIO, CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO, SUSCRIBIR Y OTORGAR TITULOS DE CREDITO, JUICIOS Y COBRANZAS, REVOCAR Y OTORGAR PODERES, ACCIONISTA SERRANO ESPINOSA JULIO, 25 ACCIONES, CLAUDIA DE EXTRANJERIA : NO CONSTA NUMERO TOTAL DE ACCIONES, VALOR DE CADA ACCION \$1,000.00 PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES NO. 9031025 DE FECHA 04-SEP-1998 EXPEDIENTE NO. 3809030126 OBSERVACIONES ----- EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 4, 5 Y 6 Y DEL 87 AL 211 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, DEL 8 AL 45 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 Y 9 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE INVERSION Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2, 1 Y 4 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E INTERES PUBLICO, DEL 11 AL 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 1 AL 8 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 6 AL 14 DE LA LEY PARA REGULAR LAS AGROFACIONES FINANCIERAS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 19 Y 26 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS</p>	<p>LIC. CESAR NERIA BARTOLO</p>

REGISTR
PROPIED
CILD A
140A

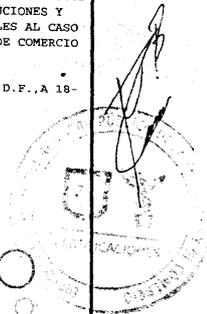


/ 2

29-mar-12

CERTIFICADOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

ASIENTO DE PRESENTACION			INSCRIPCIONES DE PROPIEDAD	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
			<p>RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 177 FRACCION I, 158, 159, 160, 161, 162, 213 INCISO c) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 29 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 29 FRACCION DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. DERECHOS \$ 735.00 R.C. 207082 P. TIDA 12 DE FECHA 17-NOV-1998 PAGO COMPLEMENTARIO \$ 1.00 PARADA DE FECHA COMENTARIO MEXICO, D.F., A 18-NOV-1998 REGISTRADOR LIC. DESAR NERIA BARTOLO</p>	

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CIUDAD DE MEXICO 140 ANIVERSARIO



29-mar-12

CERTIFICADOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
321634	22-10-2002	CI11 I1001	<p>ORGANIZACION DE PODER</p> <p>NO. ENTRADA 321634 FECHA DE ENTRADA 22/OCT/2002 FOLIO MERCANTIL 241349 * POR ESCRITURA NO. 75835 DE FECHA 19/SEP/2002 ANEXA BOLETIN LOCAL NO. 92 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JOSE ROSO DEL VALLE COMETA QUE SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR JULIO SERRANO ESPINGA, DESIGNO APODERADO A : ROBERADO ESPINOSA RUGARCIA AMPARO, CON PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE DOMINIO Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, EL ASIENTO QUE PRECEDE A LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 18 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 216 FRACCION I DEL CODIGO FINANCIERO DEL D.F. Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO Y 31 FRACCION V DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 2554 DEL CODIGO CIVIL Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO, 9 DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO CONCRETO. EN CASO DE CORREDORES PUBLICOS, SE APLICARAN LOS ARTICULOS 6° FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, ARTICULO 6°, 53° FRACC. V Y 54° DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE CORREDURIA PUBLICA, Y ARTICULO 10°, 145°, 149° Y 150° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. DERECHOS \$ 357900 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) R.C. 31450E212092 (PARTIDA 1067 DE FECHA) 22/OCT/2002 MEXICO, D.F., A 23/OCT/2002 REGISTRADOR: LIC. MILDRED OCHOA HERRERA</p>	LIC. MILDRED OCHOA HERRERA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CIUDAD DE MEXICO 100 ANIVERSARIO



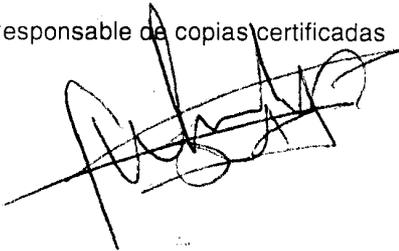
SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
7431	08-01-2010	C113 I1002	<p>INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA</p> <p>NO. ENTRADA 7431 DE FECHA 08/ENE/2010 FOLIO MERCANTIL 241349 * POR INSTRUMENTO NO. 32138 DE FECHA 07/ENE/2010 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 246 LIC. GUILLERMO OLIVER BUCIO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE JOSE RAMIRO SANDOVAL GARCIA, COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 10/12/2009 FUSION RESULTANDO COMO FUSIONANTE(S) 327769 1 * CENTRO CORPORATIVO E INDUSTRIA LOS PORTONES, S.A. DE C.V. SOCIEDAD QUE SE EXTINGUE. RESULTANDO COMO FUSIONANTE 241349 * SOCIEDAD MEXICANA DESARROLLADORA DE PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD QUE SUBSISTIRA LA QUE ADQUIERE TODOS LOS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA(S) SOCIEDAD(ES) FUSIONADA(S) OBSERVACIONES SE ASESURA LA REFERIDA FUSION TENGA COMO BASE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE AMBAS SOCIEDADES AL 31 DE OCTUBRE DE 2009. LAS PUBLICACIONES SE REALIZARON EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2009. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 27 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2995 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41 Y 217 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL. DERECHOS \$ 1,274.00 UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N. Y LINEA DE CAPTURA. 9330910022058APRMY28 DE FECHA 08/ENE/2010 COMENTARIO PAGO REALIZADO EN BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLES MEXICO/ DTF/ J.L.-28/ENE/2010 INSCRIBIDOR: RAUL TOLEDO AGUILAR, REGISTRADOR: C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA.</p>	C. PAOLA BERENICE SOLANO GARCIA

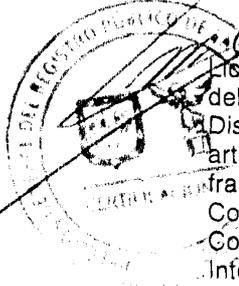
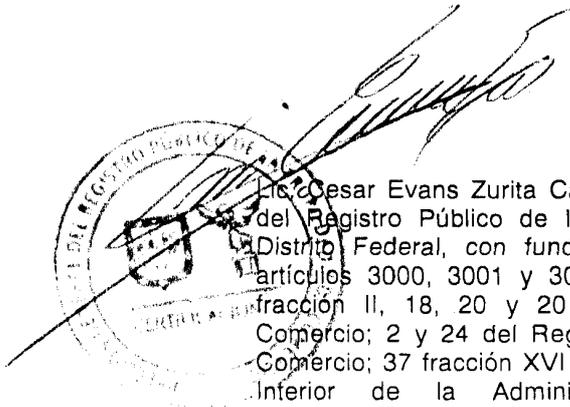
REGISTRO
PROPIEDAD
Y COMERCIO

ANIVERSARIO

Responsable de copias certificadas

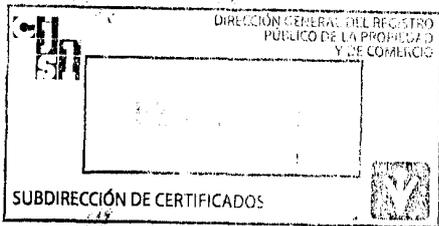


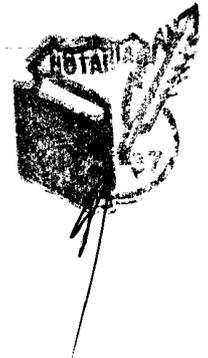
Oscar Montoya Pérez
Jefe de la Unidad Departamental de Calificación Registral "B"
Rosa María García Coxtinica Calificó.
Derechos Pagados por \$ 1,151,00 Línea de captura
9333400294778V88P0AW del 28 de marzo de 2012.
Número de entrada 22633 del 28 de marzo de 2012.
SRB



Cesar Evans Zurita Carrillo, Subdirector de Certificados del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3000, 3001 y 3008 del Código Civil Federal; 16 fracción II, 18, 20 y 20 bis fracción IV del Código de Comercio; 2 y 24 del Reglamento del Registro Público de Comercio; 37 fracción XVI y 117 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.=====

Certifico que la presente es una copia fiel y exacta reproducción de los registros del **Folio Mercantil 241349** con fecha de autorización **18 de noviembre de 1998**, constante de **05** fojas útiles, selladas y cotejadas que describen los asientos relativos a la sociedad mercantil que amparan. México, D. F. a 02 de abril de 2012.=====





México D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 69.50

No. Orden 11326

En México el presente documento público ha sido firmado por CESAR EVANS ZURITA CARRILLO Y OSCAR MONTOYA PEREZ quien actúa en calidad de SUBDIRECTOR DE CERTIFICADOS Y JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFACION REGISTRAL "B" y está revestido del sello correspondiente a DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO. CERTIFICACIONES Certificado en MEXICO, D.F. por LETICIA DELGADO VALENCIA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE MEXICO D.F. el 15 de MAYO de 2012.

9370130474201Y57EX1X Certificado por R.C.B.

Firma



EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN Nueve FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE EN CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A. 18 DE Feb del 2013

EL NOTARIO

Roberto Duarte Meris
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duarte Meris